

MÁS DE 250.000 FAMILIAS MONOPARENTALES DE LA C. MADRID TENDRÁN QUE DEJAR SOLOS A SUS HIJOS/AS PARA PODER VOTAR EL PRÓXIMO 4 DE MAYO

Madrid, 16 de abril de 2021. La Federación de Asociaciones de Familias Monoparentales (FAMS) denuncia la discriminación de más de 250.000 familias monoparentales en las elecciones autonómicas de Madrid del próximo 4 de mayo.

El gobierno de Isabel Díaz Ayuso, en el desarrollo de un protocolo sanitario preventivo a causa de la pandemia de COVID-19 elaboradas para la jornada electoral, establece para las medidas de seguridad de las y los votantes lo siguiente:

“Sólo está permitido el acceso del votante al local electoral y de los cuidadores de aquellas personas que necesiten de su ayuda por razones de disfuncionalidad. Por otro lado, se recomienda a los votantes que lleven el voto preparado y permanezcan en el interior del colegio únicamente el tiempo preciso para votar.”

Esta medida, se olvida de la realidad de las familias monoparentales, quienes tendrán que dejar a sus hijas e hijos solos para poder ejercer su derecho al voto. A esta discriminación, se suma que las elecciones se celebran en un día laboral y por ello los centros escolares permanecerán cerrados por lo que nuestras familias tendrán mayor dificultad para trabajar y atender a nustr@s hij@s, y ejercer su derecho.

Una vez más se demuestra que este modelo familiar permanece invisibilizado, la falta de reconocimiento legal provoca que se regule y legisle sin tener en cuenta las necesidades de nuestras familias.

Según los datos de la Encuesta Continua de Hogares de 2020 elaborada por el Instituto Nacional de Estadística, en la Comunidad de Madrid existen 251.400 familias monoparentales que encontrarán dificultades para votar y de esa manera ejercer su poder de participación en los asuntos públicos a través de los representantes políticos de su elección.

La Comunidad de Madrid, es una de las comunidades en las que se está trabajando por la creación de un Decreto de Familias Monoparentales que las regule, las visibilice y sirva como base normativa para evitar este tipo de acciones discriminatorias que dificultan el día a día de estas familias.

En España desde 1978 el derecho a voto es un derecho constitucional, universal, libre, igual, directo y secreto, por lo que para el cumplimiento de este derecho instamos al gobierno actual de la Comunidad de Madrid, a rectificar esta medida permitiendo el acceso a los colegios electorales a menores que acuden con un solo progenitor/a y a proporcionar alternativas de conciliación específicas para nuestro modelo familiar.

#FamiliasQueCuentan